

## ACTA N° 04

En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 14:00 horas del día 25 de enero del año 2017, se reunieron los C.C. Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández Encargado del Despacho, Síndica Procuradora y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----  
-----

### ORDEN DEL DÍA

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.** -----

**2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**-----

**3.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LAS CUOTAS PARA LA MATANZA EN EL RASTRO MUNICIPAL, DE LOS CERDOS DE MENOS DE 70 KILOGRAMOS Y CABRAS.**-----

**4.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE INGRESOS, PARA EFECTOS DE REALIZAR DESCUENTOS DE MULTAS Y RECARGOS, DERIVADOS DE LOS REZAGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO, OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION MUNICIPAL 2017-2018, CONFORME AL ARTICULO 49 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-**

**5.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACION AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PUEDAN EFECTUAR DESCUENTOS EN MULTAS DE INFRACCIONES DE TRANSITO, DE CONFORMIDAD A LOS PORCENTAJES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DETERMINE.-----**

**6.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LOS MONTOS DE LAS FIANZAS, A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TENGAN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----**

**7.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES, RELATIVO A LA RATIFICACION DEL COBRO DEL 10% SOBRE EL IMPUESTO PREDIAL URBANO, PARA SER ENTREGADO AL PATRONATO PRO-EDUCACION DEL MUNICIPIO DE AHOME A.C., CUYOS RECURSOS SERAN DESTINADOS A PROGRAMAS PREVENTIVOS, DE INFRAESTRUCTURA, BECAS A ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS, ENTRE OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS DURANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2017-2018.-----**

**8.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y TURISMO Y COMERCIO, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LA CUOTA POR USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA EL AÑO 2017.-----**

**9.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y TURISMO Y COMERCIO, RELATIVO A LA AUTORIZACION PARA DESCONTAR HASTA UN 40% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, TRATANDOSE DE PREDIOS EN QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS, EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS; EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 44 DE**

**LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.**-----

**10.- PROPUESTA DEL CIUDADANO ÁLVARO RUELAS ECHAVE PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSISTENTE EN REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NUMERO 2, EXPEDIDO POR LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, QUE SE REFIERE A QUE EL AYUNTAMIENTO SESIONARA EN CABILDO ABIERTO; PARA SER TURNADA PARA SUS ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISION DE GOBERNACIÓN.**-----

-

**11.- SOLICITUD DE LA LIC. CLAUDIA BAÑUELOS WONG DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, CONSISTENTE EN QUE SE TOME UN PUNTO DE ACUERDO POR EL CABILDO, PARA EFECTOS DE “RENOVACION DEL CONVENIO DE COLABORACION Y COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (INAH) Y EL MUNICIPIO DE AHOME”, CON EL OBJETO ENTRE OTROS, DE LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE ACTIVIDADES Y ACCIONES CULTURALES; DE IMAGEN URBANA; DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONSERVACION Y RESTAURACION DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS O ZONAS DE MONUMENTOS HISTORICOS; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION Y ACCION SOCIAL Y CULTURAL.**-----

**12.- ASUNTOS GENERALES.**-----

-

**13.- CLAUSURA DE LA SESION.**-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:

**-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento Lic. José Javier López Jackson Ulloa, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández Encargado del Despacho, Cecilia Hernández Flores Síndica Procuradora y los siguientes Regidores: **SANTA OBIDIA MEZA LUGO, DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA, DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO, GLORIA LILIÁN PARRA PEÑA, JULIA PÉREZ CARRIZOSA, PEDRO ESPARZA LÓPEZ, LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO, JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS, ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO, JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO, GABRIEL VARGAS LANDEROS, MIGUEL ÁNGEL CAMACHO SÁNCHEZ, PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO, YOSHIO ESTEVICK VARGAS ESTRADA, HORACIO ALVAREZ CASTRO, RUBÉN MEDINA ANGULO, PATRICIA LÓPEZ RUIZ Y LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

**----SEGUNDO.- LECTURA DE LA SESION ANTERIOR.-** para el desahogo del presente punto del orden del día, hace uso de la palabra el Lic. José Javier López Jackson Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento expresando, que se pondrá en un momento más a revisión y firma correspondiente el acta de la sesión anterior, pero si es decisión de este Pleno se puede dispensar su lectura, en este sentido por instrucciones del Ciudadano Encargado del Despacho Juan Antonio Garibaldi Hernández, se somete a consideración dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.

---Enseguida se aprobó por unanimidad de votos, dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 11 de enero del 2017, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan ratificados para los efectos legales correspondientes.

**-----TERCERO.-ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LAS CUOTAS PARA LA MATANZA EN EL RASTRO MUNICIPAL, DE LOS CERDOS DE MENOS DE 70 KILOGRAMOS Y CABRAS.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Horacio Álvarez Castro manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, en observancia a lo que

señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

--- **Visto**; para resolver respecto a la solicitud del Director de Ingresos Daniel Guadalupe García León, relativa a la autorización por Cabildo, respecto de las tarifas para el cobro por el sacrificio en el Rastro Municipal de cerdos y cabras.

### **RESULTANDO**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que en sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 11 de enero del año en curso, se dio lectura al oficio número 002/2017, signado por el Director de Ingresos Daniel Guadalupe García León, consistente en las tarifas para el cobro por el sacrificio en el Rastro Municipal de cerdos y cabras; es decir, los cerdos de menos de 70 kilogramos \$ 88.00 y las cabras \$ 55.00.

4. Que dicho oficio se turnó para su análisis y dictamen a estas Comisiones Unidas de Hacienda; Rastros, Mercados y Centrales de Abastos y Turismo y Comercio por lo que nos abocamos a realizar la reunión pertinente con la presencia del propio Director de Ingresos, quien nos brindó una amplia explicación acerca del tema, de lo que concluimos que básicamente de lo que se trata es de autorizar lo referente a las tarifas para el cobro por el sacrificio en el rastro municipal de cerdos y cabras y evitar en lo futuro observaciones al respecto y en ese tenor, determinamos resolver de manera favorable la solicitud del expresado servidor público y

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que estas Comisiones Unidas de Hacienda y de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos son competentes para conocer y resolver el presente dictamen, referente al oficio número 002/2017,

signado por el Director de Ingresos Daniel Guadalupe García León, consistente en las tarifas para el cobro por el sacrificio en el Rastro Municipal de cerdos y cabras, de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 110, 111 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; relativos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28,, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que por tales argumentos estas Comisiones Unidas legalmente constituidas, emiten el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se autorizan las cuotas para la matanza en el Rastro Municipal de los cerdos de menos de 70 kilogramos y las cabras en la forma siguiente: Cerdos menos de 70 kilogramos \$88.00; Cabras \$55.00.

**SEGUNDO.-** Aprobado por cabildo este dictamen, remítase para los efectos conducentes, al ciudadano Director de Ingresos, para su observancia y seguimiento respectivo.

Así lo resolvieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos

---Agrega el de la voz, que primero cabe mencionar nos tocó analizar las propuestas en el aumentos de tarifas en el degüello o la matanza dice aquí de cerdos y cabras, para lo cual después de haberlo hecho se elaboró un dictamen el cual dice, primero se autorizan las cuotas para la matanza en el rastro municipal de cerdos de 70 kg y en las cabras en la forma siguiente ceros menos de 70 kg 88 pesos cabras 55 pesos aquí cabe mencionar que no fue meramente un aumento ya desde el año pasado de venía dando un descuento de un 50% esto estaba a 160 pesos más o menos 140 pesos esa cuota y hoy a esos 50 que se les otorgaba se les venía pagando nada más se le aumentaron un 10%, por lo que esto siguió significando un ahorro o un beneficio para la gente que se dedica a eso con el fin de fomentar más que se siga utilizando nuestras instalaciones, segundo este dictamen se sacó por unanimidad lo firmaron todos los integrantes de la Comisión de Hacienda igual que todos los integrantes de la Comisión de Mercados por lo que no hubo ninguna objeción se sacó por unanimidad eso es todo en cuanto lo mío.

---En el uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, yo respeto la postura del compañero Regidor pero el Grupo Parlamentario de Acción Nacional va a votar en contra esta medida de incrementos, toda vez que la información que usted tiene nosotros no la tenemos nosotros en nuestro poder, además que se les hizo ver en las juntas de Comisión de Mercados junto con la Comisión de Hacienda, que este incremento del 5% nosotros le decíamos a la Comisión de Hacienda que tuviéramos un poquito de mayor sensibilidad y que no nos oponíamos al incremento pero que fuera de acuerdo al índice inflacionario y que era del 5% de acuerdo a la información que nos mandaron lo que proponían los otros, lo que proponíamos nosotros que fuera el 3.5 pero lamentablemente las mayorías se imponen y parece que ya nos olvidamos del plan de austeridad que acaban de firmar hace unos tres días que yo no veo nada, fue nada más transferir recursos de unas dependencias a otras, entonces un peso o dos pesos que se le incremente si le pega en el bolsillo a este pequeño sector productivo pero también no le apostamos a esa matanza clandestina con estarles incrementando porque hay muchas birrierías o muchos negocios que se dedican a la comercialización de cabras y créanme que esto lo que está pasando es que les estamos ayudando a ellos para que sigan matando en sus casas, en sus ranchos y que sigan utilizando cada día menos en las instalaciones del Rastro Municipal, yo creo que tenemos que ser más congruentes en el decir y el hacer yo no voy a avalar acciones que vengan a atentar en contra el bolsillo de los ciudadanos y el Grupo Parlamentario de Acción Nacional está unido a ese plan de austeridad que está promoviendo el Presidente Municipal pero de una manera distinta, porque no nada más es el incremento de dos tres pesos es el incremento de la gasolina de aquí al rastro cuanto van a gastar porque cada litro subió tres pesos, ahora increméntele los dos pesos más los litros de gasolina con los que van y viene y los impuestos que se vienen en cascada tenemos que ser más justos debemos ser consistentes yo los invito como compañeros que tenemos que apostarles ya pasaron las campañas políticas, los compromisos que tenemos con el Presidente Municipal, yo creo que tenemos que tener ese compromiso con la sociedad y yo le voy a apostar y le vamos a seguir apostando a que razonemos y a conciencia le apostemos a que le vaya bien a los ciudadanos y que el gobierno se ajuste el cinturón en la medida de lo posible y no nada más y estar haciendo declaraciones meramente demagógicas que nada le benefician al Municipio.

--- Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, el mismo se aprobó por mayoría de votos (15 a favor), y en los términos redactados con anterioridad; dejándose

constancia que en este acuerdo los CC. Miguel Ángel Camacho Sánchez, Yoshio Estevick Vargas Estrada, Luis Felipe Villegas Castañeda, Rubén Medina Angulo y Elvira Paola Peña Pinto, emitieron su voto en contra.

**----CUARTO.---- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE INGRESOS, PARA EFECTOS DE REALIZAR DESCUENTOS DE MULTAS Y RECARGOS, DERIVADOS DE LOS REZAGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO, OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION MUNICIPAL 2017-2018, CONFORME AL ARTICULO 49 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.--** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Juan Pablo Rodríguez Cuadras expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por las Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

--- **Visto;** para resolver respecto a la solicitud del Director de Ingresos Daniel Guadalupe García León, relativa a la autorización por Cabildo, al Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Director de Ingresos, para realizar descuentos de multas y recargos, derivados de los rezagos en el pago del Impuesto Predial Urbano, otros Impuestos y Derechos durante el Ejercicio de la presente Administración Municipal 2017-2018, conforme al Artículo 49 del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa

### **RESULTANDO**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.



3.- Que en sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 11 de enero del año en curso, se dio lectura al oficio número 0007/2017, signado por el Director de Ingresos Daniel Guadalupe García León, consistente en autorización por Cabildo, al Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Director de Ingresos, para realizar descuentos de multas y recargos, derivados de los rezagos en el pago del Impuesto Predial Urbano, otros Impuestos y Derechos durante el Ejercicio de la presente Administración Municipal 2017-2018.

4. Que dicho oficio con sus anexos por acuerdo de Cabildo nos fue turnado para su análisis y dictamen, por lo que al profundizar en el contenido del mismo y con la explicación brindada por el Director de Ingresos Daniel Guadalupe García León, nos percatamos que una gran mayoría de contribuyentes por lo general buscan siempre bonificaciones de multas y recargos por carecer de recursos, con el propósito de ponerse al corriente en el pago de sus impuestos y/o derechos.

5.- Que en mérito de lo expuesto esta Comisión de Hacienda ha considerado procedente el que se otorgue autorización al Director de Ingresos para que pueda efectuar descuentos en multas y recargos, tal como se solicita y

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que esta Comisión de Hacienda, es competente para conocer y resolver el presente dictamen, referente al oficio número 0007/2017, signado por el Director de Ingresos Daniel Guadalupe García León, consistente autorización por Cabildo, al Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Director de Ingresos, para realizar descuentos de multas y recargos, derivados de los rezagos en el pago del Impuesto Predial Urbano, otros Impuestos y Derechos durante el Ejercicio de la presente Administración Municipal 2017-2018, conforme al Artículo 49 del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa, de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 110, 111 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; relativos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28,, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que por tales argumentos esta Comisión de Hacienda legalmente constituida, emite el siguiente:

## D I C T A M E N

**PRIMERO.-** Se otorga autorización al Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Director de Ingresos, para efectos de realizar descuentos de multas y recargos, derivados de los rezagos en el pago del Impuesto Predial Urbano, otros Impuestos y Derechos durante el Ejercicio de la presente Administración Municipal 2017-2018, conforme al Artículo 49 del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa.

**SEGUNDO.-** Aprobado por cabildo este Dictamen, remítase el Acuerdo correspondiente para los efectos conducentes, al ciudadano Tesorero Municipal y Director de Ingresos respectivamente, para su observancia y seguimiento respectivo.

Así lo resolvió la Comisión de Hacienda del Cabildo

--- Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), y en los términos redactados con anterioridad.

**-----QUINTO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACION AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PUEDAN EFECTUAR DESCUENTOS EN MULTAS DE INFRACCIONES DE TRANSITO, DE CONFORMIDAD A LOS PORCENTAJES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DETERMINE.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Patricia López Ruiz manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por las Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

----En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 13 días del mes de enero de año 2017.

--**Visto;** para resolver respecto a la solicitud del Director de Ingresos Daniel Guadalupe García León, relativa a la autorización por Cabildo, al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para realizar descuentos en multas de tránsito, durante el ejercicio de la presente administración municipal 2017-2018.

## R E S U L T A N D O

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que en sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 11 de enero del año en curso, se dio lectura al oficio número 0008/2017, signado del Director de Ingresos Daniel Guadalupe García León, consistente a la autorización por Cabildo, al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para realizar descuentos en multas de tránsito, durante el ejercicio de la presente administración municipal 2017-2018.

4.- Que dicho oficio por acuerdo de cabildo nos fue turnado para su análisis y dictamen, por lo que al profundizar en el contenido del mismo y con la explicación brindada por el Directo de Ingresos Daniel Guadalupe León, consideramos la pertinencia de resolver este asunto respecto a las multas por infracciones de tránsito y sobre todo conocer y saber quiénes son los autorizados para realizar descuentos a las mismas, toda vez que es muy común observar a muchos ciudadanos que acuden a la Presidencia Municipal a Regidores y otras dependencias del Ayuntamiento, para que se les pueda favorecer con algún descuento.

3.- Que en mérito de lo expuesto y tomando en cuenta que dentro de las facultades y obligaciones del Presidente Municipal comprendidas en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en su Artículo 38 fracción VII párrafo segundo se especifica “en caso de infracciones en materia de tránsito, se aplicarán las sanciones que establezcan las disposiciones legales conducentes”, consideramos procedente que el ciudadano presidente municipal designe que servidores públicos Municipales aparte de él, estarán facultados para otorgar descuentos en materia de infracciones de tránsito y

## **CONSIDERANDOS**

1.- Que esta Comisión de Hacienda, es competente para conocer y resolver el presente dictamen, referente al oficio 008/2017, signado por el Director de Ingresos Daniel Guadalupe García León, de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,17, 110, 111 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28,43, 44 y 47 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome; relativos del Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que por tales argumentos, esta Comisión de Hacienda legalmente constituida, emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se autoriza a los CC. Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que puedan efectuar descuentos en multas de infracciones de tránsito, de conformidad a los porcentajes que el Presidente Municipal determine.

**SEGUNDO.-** Aprobado por cabildo este dictamen, remítase para los efectos conducentes, a los servidores públicos mencionados con anterioridad para su observancia y cumplimiento respectivo.

Así lo resolvió la Comisión de Hacienda del Cabildo.

----- A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad de votos(20 a favor) y los términos transcritos con anterioridad.

**----SEXTO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LOS MONTOS DE LAS FIANZAS, A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TENGAN A SU CARGO EL MANEJO DE FONDOS MUNICIPALES, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Elvira Paola Peña Pinto manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por las Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

**Visto;** para resolver respecto a la solicitud del Director de Administración Ramón Arturo Medina Páez, relativa a que con el objeto de cumplir con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se requiere que los CC. Presidente Municipal y demás servidores públicos que tengan a su cargo el manejo de fondos municipales cuenten con una fianza de fidelidad para el presente Ejercicio Fiscal.

## **RESULTANDO**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que en sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 11 de enero del año en curso, se dio lectura al oficio número 001/2017, signado por el Director de Administración Ramón Arturo Medina Páez, relativa a que con el objeto de cumplir con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se requiere que los CC. Presidente Municipal y demás servidores públicos que tengan a su cargo el manejo de fondos municipales cuenten con una fianza de fidelidad para el presente Ejercicio Fiscal.

4. Que dicho oficio por acuerdo de Cabildo nos fue turnado para su análisis y dictamen, por lo que al profundizar en el contenido del mismo y con la explicación brindada por el Director de Administración Ramón Arturo Medina Páez, consideramos la pertinencia de resolver este asunto, toda vez que el Artículo 62 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa establece “para garantizar el ejercicio de su función el Tesorero y todos aquellos que tengan a su cargo el manejo de fondos municipales, otorgarán garantía cuya forma y monto será determinado por el Ayuntamiento”.

5.- Que asimismo se advierte del contenido de dicho oficio, que los montos que se proponen son los siguientes: ALVARO RUELAS

ECHAVE, Presidente Municipal \$100,000.00 pesos ELLIOT ASCARREGA BELTRAN, Tesorero Municipal \$100,000.00 pesos; ANSELMO ACOSTA BOJORQUEZ, Director de Egresos \$75,000.00 pesos; DANIEL GUADALUPE GARCÍA LEÓN Director de Ingresos \$75,000.00 pesos; CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, Director General de Desarrollo Social y Humano \$100,000.00 pesos.

6.- Que visto lo anterior y previo análisis de los antecedentes en relación con este tipo de asuntos y para dar cumplimiento al Artículo 62 de la citada Ley de Gobierno Municipal vigente, consideramos procedente lo peticionado por el Director de Administración en su oficio número 001/2017 y

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que esta Comisión de Hacienda, es competente para conocer y resolver el presente dictamen, referente al oficio número 001/2017, signado por el Director de Administración Ramón Arturo Medina Páez, relativa a que con el objeto de cumplir con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se requiere que los CC. Presidente Municipal y demás servidores públicos que tengan a su cargo el manejo de fondos municipales cuenten con una fianza de fidelidad para el presente Ejercicio Fiscal, de conformidad con los Artículos 115 de la

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 110, 111 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28,, 43, 44, 47 y 62 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que por tales argumentos esta Comisión de Hacienda legalmente constituida, emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

PRIMERO.- En observancia al Artículo 62 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se determinan los montos de las fianzas, en virtud de tener a su cargo el manejo de fondos municipales a los ciudadanos:

ALVARO RUELAS ECHAVE	\$ 100,000.00
PESOS	
Presidente Municipal	

ELLIOT ASCARREGA BELTRAN PESOS Tesorero Municipal.	\$ 100,000.00
ANSELMO ACOSTA BOJORQUEZ PESOS Director de Egresos	\$75,000.00
DANIEL GUADALUPE GARCÍA LEÓN PESOS Director de Ingresos.	\$75,000.00
CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA PESOS Director General de Desarrollo Social y Humano	\$100,000.00

SEGUNDO.- Aprobado por cabildo este dictamen, remítase para los efectos procedentes, a los servidores públicos municipales mencionados con anterioridad.

Así lo resolvió la Comisión de Hacienda del Cabildo.

----- Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor) y los términos transcritos con anterioridad.

**----SEPTIMO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES, RELATIVO A LA RATIFICACION DEL COBRO DEL 10% SOBRE EL IMPUESTO PREDIAL URBANO, PARA SER ENTREGADO AL PATRONATO PRO-EDUCACION DEL MUNICIPIO DE AHOME A.C., CUYOS RECURSOS SERAN DESTINADOS A PROGRAMAS PREVENTIVOS, DE INFRAESTRUCTURA, BECAS A ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS, ENTRE OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS DURANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2017-2018.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Luis Francisco Medina Lugo manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda; Educación y Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

--- **Visto;** para resolver respecto a la solicitud del Ing. Juan Carlos Casillas Zamora Presidente del Patronato Pro-Educación de Ahome A. C., referente a ratificación del cobro del 10% sobre el impuesto

predial urbano, para ser entregado a dicho Patronato, para destinarse en programas preventivos, de infraestructura, becas a estudiantes de bajos recursos económicos, entre otros, programas educativos durante la administración municipal 2017-2018.

### **RESULTANDO**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que en sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 11 de enero del año en curso, se dio lectura a un escrito signado por el C. Juan Carlos Casillas Zamora Presidente del Patronato Pro-Educación de Ahome A. C., referente a ratificación del cobro del 10% sobre el impuesto predial urbano, para ser entregado a dicho Patronato, para destinarse en programas preventivos, de infraestructura, becas a estudiantes de bajos recursos económicos, entre otros, programas educativos durante la administración municipal 2017-2018.

4. Que dicho oficio se turnó para su análisis y dictamen a estas Comisiones Unidas de Hacienda; Educación y Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, por lo que nos abocamos a realizar la reunión pertinente, constatando que hay conocimiento que efectivamente durante muchos años el Patronato Pro-Educación, ha destinado recursos económicos primordialmente para becas a estudiantes de bajos recursos, así como también en lo que tiene que ver con la infraestructura de planteles educativos y otros; es por ello que determinamos como procedente el ratificar el cobro del 10% sobre el impuesto predial urbano, tal como cada administración municipal al inicio de sus funciones lo ha realizado, y

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que estas Comisiones Unidas de Hacienda; Educación y Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, son competentes para



conocer y resolver el presente dictamen, respecto a la solicitud formulada por el C. Juan Carlos Casillas Zamora Presidente del Patronato Pro-Educación de Ahome A. C., referente a ratificación del cobro del 10% sobre el impuesto predial urbano, para ser entregado a dicho Patronato, para destinarse en programas preventivos, de infraestructura, becas a estudiantes de bajos recursos económicos, entre otros, programas educativos durante la administración municipal 2017-2018, de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 110, 111 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; relativos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28,32, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que por tales argumentos estas Comisiones Unidas legalmente constituidas, emiten el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO:** Se autoriza la ratificación del cobro del 10% sobre el Impuesto Predial Urbano, para ser entregado al Patronato Pro-Educación del Municipio de Ahome, A.C. cuyos recursos serán destinados a programas preventivos, de infraestructura, becas a estudiantes de bajos recursos económicos, entre otros, programas educativos durante la administración municipal 2017-2018.

**SEGUNDO.-** Aprobado por cabildo este dictamen, tórnese el mismo al ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

Así lo resolvieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda; Educación y Derechos Humanos y Grupos Vulnerables.

--En el uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, nosotros estamos a favor de este 10% aunque le apostamos a la educación, pero también que quede claro a partir del día de hoy que estamos autorizando aceptamos esa responsabilidad porque estamos dando la anuencia a partir del día de hoy no la dimos a partir del día primero de enero, aquí se está dictaminando a partir del día de hoy y como somos muy responsables y respetuosos de la Ley vamos a darles el aval lo que se cobró indebidamente si na anuencia del Pleno del cabildo ya se lo dejamos a criterio del ciudadano Presidente y de los demás compañeros que se votara a favor este cabildo pero también es importante aclarar y precisar que el día de ayer tuve una reunión con algunos integrantes del Patronato Pro- Educación unos en un lugar otros en otro y como no teníamos

información respecto en que se está utilizando los recursos de una manera clara precisa y concreta, me di a la tarea de investigarlo y me di la sorpresa es que nosotros como cabildo tenemos dos asientos en el Patronato y cada mes se hace una reunión mensual y se le informa a los Regidores y a los integrantes del Patronato sobre el estado que se encuentra el Patronato la sorpresa más grande es que en la administración pasada cuando fungía como Presidente de Educación el Regidor Luis Alonso Pineda Apocada jamás le informo al Cabildo sobre la situación financiera y en que se invertían esos cerca de nueve millones de pesos anuales, entonces yo creo que aquí ya se va a formar de nueva cuenta el patronato ahora en el mes de marzo se va a convocar ahí y van a ocupar los mismos asientos el Presidente de la Comisión de Hacienda y el Presidente de la Comisión de Educación, ojala nosotros demos ejemplo de responsabilidad y no de irresponsabilidad por parte de los que se fueron nosotros somos responsables de esta administración y yo sé que vamos a responder a la sociedad de acuerdo a lo estipulado aquí, yo creo que su trabajo Carlos IV Nemesio Bloch Artola si cumplió en un 80% 90%, el que no cumplió el Presidente de la Comisión y es un hecho lamentable que también no se haya informado al Pleno y que tanto la administración actual no teníamos conocimiento pleno del estado que guardaba sobre las inversiones y aplicaciones de los recursos del Patronato Pro - Educación pero en una actitud muy responsable nosotros damos el aval en los términos que ya lo predije con anticipación.

--Hace uso de la palabra el Regidor Juan Pablo Rodríguez Cuadras expresa, que nada más comentarle al Regidor y a todos los Regidores que se hizo una invitación publica se extendió en el cual estaba invitada su compañera de bancada Paola e igual iba a hacer extensiva la invitación a usted y a todos los Regidores, nada más asistimos 5 a la reunión informativa donde se nos informó se nos explicó todas las operaciones, todos los ingresos, egresos y también todas las funciones que tiene el patronato yo creo que no es justo venir aquí a decir cosas que no son porque tenían a la mano la información y no asistieron los que asistimos, yo creo que si estamos bien enterados estamos bien informados y por eso la votación fue unánime.

--Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Juan Francisco López Orduño manifestando, yo difiero del compañero Miguel Ángel de que se deje a criterio subjetivo del Presidente los ingresos que por ese concepto se hayan obtenido, en virtud en que el dictamen dice en la administración 2017-2018, no regateamos nada al Patronato que se entrega absolutamente todo lo incorporado al Patronato y que no quede pues a un criterio subjetivo al ciudadano Presidente que

merece mis respetos per el lineamiento debe ser así, esa es mi propuesta.

--En el uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, que nada más que quede claro compañero Regidor, nosotros no nos estamos oponiendo, que quede claro si tenemos la información y creo tener un poquito más de información porque lo vimos directamente con Juan Carlos Casillas y estamos convencidos que debemos de apostarle a la educación que esté haciendo la precisión que el día de hoy estamos dando la autorización eso si no les gusta lo lamento pero somos muy responsables también en la reglamentación municipal, porque cuando se autoriza de aquí para adelante tiene vigencia lo de atrás ya quedara de manera discrecional pero la Ley es clara y precisa, la Ley no puede entrar por que la votamos hoy mientras no se publique y se decrete la entrada en vigor aquí entra en vigor una vez que lo autorizamos pero no nos oponemos y si tenemos información y la precisión que le hice pues lo lamento, sé que les pega porque fue un Regidor del PRI y que fue un irresponsable al momento de no informarle al Pleno de Cabildo las sesiones mensuales que mes con mes se llevaban a cabo, pero créeme que nosotros estaremos al pendiente, inclusive con el nuevo Patronato para que nos estemos informando ese es un compromiso de solidaridad para informarle a la sociedad en que se están aplicando ese 10%.

--Hace uso de la palabra la Regidora Dulce María Ruiz Castro expresando, que me da gusto compañero Regidor Camacho, me da gusto que se informe y que esté al tanto de lo que ha estado sucediendo, como fracción del PRI estamos informado desde el momento en que iniciamos esta Regiduría 2017 2018, creo que todos tenemos la responsabilidad de ver por los que están allá afuera por la sociedad todos nosotros nos hemos informado de lo que pasa en el Patronato y sabemos que cerca de 45,000 personas han sido beneficiadas, no sé porque los demás no acudieron al llamado pero nuestro Presidente de la Comisión está al tanto e informado y yo creo que desde ahorita venimos a trabajar se a hecho un llamado a la unión y tal parece que no se ha venido haciendo, yo nada más quiero reiterar que nosotros si estamos informados y que nuestro Presidente desde ahorita tenemos la responsabilidad de trabajar por la sociedad.

--Acto seguido hace uso de la palabra la Regidora Patricia López Ruiz expresando, yo aprobé el 10% aquí asisten 2 personas para que asisten a las asambleas que es el Presidente de la Comisión de Hacienda y el de Educación, quisiera pedir que se pusieran otras dos sillas o tres más para que se formen dos o tres Vocales para que

si ellos no pueden asistir nosotros estemos pendientes y yo me apunto en uno de los Vocales si no estoy ahí como Presidenta pero si puedo estar como Vocal o Secretaria eso sí quiero expresarlo, si no pueden asistir por que tienen tantos compromisos podemos asistir los demás Regidores para fiscalizar bien los recursos del Patronato.

--Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Rubén Medina Angulo expresando, no nos oponemos al Patronato Pro Educación con el 10 %, pero si es evidente que ha sido de manera discrecional y ha sido de manera irresponsable, en ese sentido estamos pretendiendo mecanismos en los cuales podemos darle seguimiento como tal, uno que tengamos un reporte semestral y no anual como se ha venido realizando, a su vez promover una auditoria precisamente de la administración pasada, es desafortunado no es cualquier cosa son los recursos de la ciudadanía y nueve millones en promedio anual es algo considerable lo han dicho bien mis compañeros seremos vigilantes de ese presupuesto y es importante que vaya hacia las personas que más lo requieren en estos momentos.

--A continuación hace uso de la palabra el Regidor Luis Felipe Villegas Castañeda manifestando, solamente quiero precisarle a los regidores del PRI que han manifestado que no hemos acudido a las reuniones, que no fue la única reunión, algunos Regidores acudimos a otras reuniones, yo en lo personal no solo acudí a una reunión sino que estuve en muchas más para estar plenamente informado, voy a votar a favor, sin embargo no me gusta que hablen a mi nombre, se les pide por favor que cuando tengan la certeza que no acudí a alguna reunión lo manifiesten y por favor omitan decir que no fui o no acudí a una reunión que ustedes convocaron como fracción, nosotros convocamos otra reunión también como oposición.

--En el uso de la palabra el Regidor Luis Francisco Medina Lugo expresa, en la reunión pasada hace 15 días levanto revuelo este tema posteriormente nosotros nos fuimos a reuniones y aprobamos y los que han hablado también lo aprobaron y también lo formaron y se dieron cuenta de la noble causa que es el Patronato, no vengan a decir ahora que partir de, nosotros estamos a partir del día primero y el dictamen dice 2017-2018, hay 44,785 niños beneficiados con el dinero que se cobra de aquí con el 10% del predial urbano aparte hay otros ingresos al mismo Patronato y nos dieron exactamente el jueves pasado a las 6 de la tarde tuvimos una reunión en el mismo patronato el compañero Juan Pablo y un servidor como Presidente de la Comisión de Educación y créanmelo que a mí me interesa más que a todos porque soy maestro por que se y conozco perfectamente cómo está la educación no nomas aquí en Ahome, en todo nuestro estado y a nivel nacional a mí me interesa como Regidor llevar a cabo este papel porque es la confianza que nos ha dado nuestro

Presidente Municipal y sobretodo no hacerle quedar mal al Municipio de Ahome, a los jóvenes a los niños y sobretodo en una iniciativa que muy pronto la vamos a lanzar donde vamos a apoyar a mayor número de niños con todos los recursos que tengamos a la mano, la verdad es que ténganos confianza y a mí me apasiona este tema y sobre todo lo decía Paty López ahorita yo quiero, bueno no es problema de nosotros ahí es el patronato el que dice y como forman ese patronato para ayudar a la gente es un patronato que no cobra que es por recursos honoríficos como le podemos llamar, entonces nos dieron una explicación muy detallada en que se invierte, incluso nos dieron a conocer que es lo que están trabajando ahorita ya sobre unas butacas para beneficiar a unas escuelas de aquí del Municipio, incluso apoyo a la oficina de SEP, entonces está claramente no crean que es nomas porque dice el Presidente o por que dicen los que componen el Patronato, yo les pido eso confianza en nosotros así como nosotros también tenemos confianza en cada Presidente de cada Comisión para aprobar los dictámenes, incluso aquí está el dictamen todos lo firmamos hasta los que hablaron aquí está su firma no estamos mintiendo al contrario lo sacamos adelante.

---Enseguida en el uso de la palabra el Regidor Horacio Álvarez Castro expresa, le parece que todos estamos de acuerdo en esto del Patronato, yo creo le estamos dando muchas vueltas al asunto y estamos creando desconfianza a la ciudadanía que sería lo peor y creo que en las participaciones estamos jugando a ver quién lo apoya más en igual de hacer las cosas con más congruencia, se nos invitó a todos yo fui unos de los 5 que estuvo y le digo que es una labor muy grande, muy titánica tienen comedores en pueblos muy pobres financiados no por el Municipio no se podrían hacer con los 9 millones de pesos que le damos del pueblo que no son ni del Municipio son aportaciones del pueblo, entonces ellos estuvieron dispuestos a contestarnos todas las preguntas que les hagamos, ellos están dispuestos a dar cualquier información a todo el grupo de Cabildo si así lo solicitamos, entonces yo creo que estamos haciendo mucha algarabía de esto, entonces yo creo que deberíamos de hacerlo sin tanto protagonismo sin tanto hablar sobre el caso yo desconocía esa labor pero siempre hay que informarse siempre que no conozcas un punto hay que informarse en el tiempo que fuera por que fue en la noche cuando fue la junta y salí convencido que la labor de ellos es buena, yo sé que todos los que han participado están convencidos no le den más vueltas al asunto y si quieren más información a palabras de ellos están dispuestos a dárnosla en grupo a todos y ojala que en esta vez sí asistan todos porque no tiene caso discutir una cosa a la que se nos invitó para dar información y no fuimos algunos otros estuvieron de otra manera.

----- A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda; Educación y Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, el mismo se aprobó por unanimidad de votos(20 a favor) y los términos transcritos con anterioridad.

**----OCTAVO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y TURISMO Y COMERCIO, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LA CUOTA POR USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA EL AÑO 2017.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Santa Obidia Meza Lugo manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y turismo y comercio, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

-- **Visto;** para resolver respecto a la solicitud formulada por el C. Director de Ingresos Daniel Guadalupe García León, relativa a propuesta de tarifas de uso de piso en la vía pública, para el año 2017.-----

### **RESULTANDO**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que en base a lo anterior, nos reunimos para el análisis que tiene que ver con el establecimiento de cuotas fijas para pago de derecho de uso de piso en la vía pública, y que por acuerdo de Cabildo recaído con fecha 11 de enero del año 2017, se nos envió para dichos efectos, esto con la finalidad de solventar las observaciones que envía la Auditoría Superior del Estado, ya que estos derechos deben cobrarse sobre los ingresos que se tengan.

3.- Que al haber revisado antecedentes y con la explicación tan detallada que nos brindó el Director de Ingresos Daniel Guadalupe García León, nos encontramos que cada administración al inicio de

cada año va ratificando este tipo de autorizaciones, por lo que determinamos que no hay ningún inconveniente en aprobar las cuotas por uso de piso en la vía pública para el año 2017, en la forma propuesta y

### **CONSIDERANDOS**

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17 y h110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que estas Comisiones de Hacienda y Turismo y Comercio legalmente constituidas, consideran pertinente resolver de manera favorable, la solicitud formulada por el C. Director de Ingresos Daniel Guadalupe García León, relativa a propuesta de tarifas de uso de piso pen la vía pública, para el año 2017, y en esa inteligencia se emite el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Se autoriza la cuota por uso de piso en la vía pública para el año 2017 en la forma siguiente:

#### **CUOTA MENSUAL:**

BOLERÍAS	\$ 413.70
VENTA DE CHÁCHARAS	\$ 413.70
VENTA DE REVISTAS	\$ 666.75
GIROS DIVERSOS	\$ 666.75
OFERENTES CON INGRESOS ALTOS	\$ 1,285.20

#### **PERMISOS EVENTUALES CUOTA POR DÍA**

##### **1. VENDEDORES FUERA DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD (HASTA 3 METROS CUADRADOS)**

a) FRUTAS	\$ 30.45
b) ALIMENTOS PREPARADOS	\$ 46.20

## 2. VENDEDORES DENTRO DEL PRIMERO CUADRO DE LA CIUDAD (HASTA 3 METROS CUADRADOS)

- |   |          |
|---|----------|
| a) FORANEOS   | \$ 82.95 |
| b) COMERCIO ESTABLECIDO FRENTE A LOCALES QUE NO SON DE SU PROPIEDAD | \$ 82.95 |
| c) COMERCIO ESTABLECIDO FRENTE AL LOCAL DE SU PROPIEDAD             | \$ 46.20 |
| d) VENDEDORES LOCALES   | \$ 46.20 |

**SEGUNDO.-** Aprobado por Cabildo este dictamen, remítase el acuerdo correspondiente al Ciudadano Tesorero Municipal y Director de Ingresos para su seguimiento respectivo.

Así lo resolvieron los Integrantes de la Comisiones Unidas de Hacienda y Turismo y Comercio.

---En el uso de la palabra la Regidora Paola Elvira Peña Pinto expresa, que en base a él dictamen yo como parte de la Comisión de Hacienda vote en contra y compañero Regidor de la Comisión de Comercio y Turismo votamos en contra, porque se nos hace muy alta lo que se está pidiendo al ciudadano, por ejemplo no nos quedó claro los giros diversos, no hay especificaciones de quienes entran dentro de esos giros diversos los oferentes con ingresos altos con más de 1,285 es muy alta la tarifa y tampoco se especifica quienes son esas personas con ingresos altos, entonces yo creo que es muy importante cuando hay una junta de Comisión llevar absolutamente todo bien, claro todo bien claro para poder desglosar el tema y poder dar una votación responsable, entonces nosotros votamos en contra de esto no podemos afectar a la economía de las familias en unas cosas y otras si tenemos que ser congruentes en absolutamente todo, entonces por eso yo en lo personal vote en contra en este dictamen.

---Hace uso de la palabra el Regidor Juan Pablo Rodríguez Cuadras expresando, que nada más informarles para que quede muy claro el tema del incremento como estaban pidiendo que fuera del 3.6% y no del 5% nada más dejar en claro que va a hacer de 2 pesos con 22 centavos el incremento mensual promedio, son 26 pesos al año son un promedio de 32,000 pesos el ingreso del aumento de lo que se está haciendo nada más por todos los comerciantes y también recordarles que en la fracción cuando otros compañeros fueron Regidores el 2008, tu compañero de fracción aquí en actas el voto a



favor, yo creo que hay que ser congruentes y no hay que venir a hacer política como dijeron ahorita no estamos en campaña, no hay que hacer política con los ingresos de los ciudadanos, hay que darles mejores servicios esos ingresos representan mayor alumbrado, pavimentación, cuartos, baños, becas, yo creo que eso es muy importante y aquí en estas actas de cabildo del 2008-2009-2010, se votó a favor, toda la bancada panista voto a favor como toda la bancada PRIISTA y todos los que estaban de oposición, yo creo que es importante tener una congruencia con lo que estamos haciendo, con lo que estamos diciendo no hay que hacer política con los ingresos eso es lo más importante la ciudadanía merece mejores servicios y no hay manera de dárselos si no es por los ingresos municipales recordar también que por cada peso que se deja de cobrar el Municipio deja de tener participaciones alrededor de los 30 centavos por cada peso las participaciones federales rondan en los 27 centavos y es muy importante para el Municipio tener ingresos extras.

--- Nuevamente en el uso de la palabra la Regidora Paola Elvira Peña Pinto expresa, que yo no vengo a hacer política, yo vengo representando a la fracción del PAN, yo no sé de mis compañeros que estuvieron aquí sentados anteriormente y yo creo que no podemos hablar de cómo se votó hace unos años y como se vota ahorita, yo creo que la votación que di es responsable, porque el País no está como hace unos años, yo creo que el País está en crisis, entonces yo el hecho que este omitiendo este voto es de una manera responsable yo no na damas me senté por sentarme, no estoy aquí para hacer política ni campaña, entonces responsabilidad la tengo, congruencia la tengo porque? porque vote en contra y no lo firme el dictamen, no está firmado por mi entonces lo estoy aclarando, ese punto tendré que aclarar algunos otros claro porque ese punto lo estoy aclarando por que no vengo a hacer política ni campaña, entonces vengo a cuidar la economía de los ciudadanos y como dije yo no soy de las personas que estuvieron anteriormente, tal vez si ellos lo firmaron el País no estaba como esta ahorita, la economía no es igual todo está más caro y se les sigue pagando lo mismo el salario no sube.

---En el uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, que cada quien es responsable de sus actos, yo acepto lo que vote hace 8 años, pero atinadamente la compañera lo dice las condiciones no estaban como el día de hoy, inclusive se acaba de formar un mercado zona 30 en un 80% no venden lo que vendían inicialmente y ya les estamos pegando en el bolsillo, número uno no han pagado pero van a pagar seguro estoy, porque estamos esperando la entrega de recepción y se empiecen hacer las licencias para cubrir un gasto y ahorita lo estamos autorizando ya

desde este momento si van a pagar no están exentos aquí no dicen que no están exentos los de la zona 30, lo lamento mucho los giros diversos no están aclarados ni precisados y no lo aclaraste con todo respeto Regidor Juan Pablo ni tampoco los oferentes con altos ingresos que se están cobrando 1,285.20 pesos, casi estas cobrando lo de una casa habitación por usar la vía pública, yo creo que también son ciudadanos y que también tienen derecho y que el Municipio los apoye y los respalde y están dispuestos a pagar pero no este incremento tan desproporciona que se les está queriendo cobrar pero respeto la posición de ustedes, sé que ustedes le apuestan a la recaudación de impuestos nosotros le apostamos a que le vaya bien a los ciudadanos.

----- A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Turismo y Comercio, el mismo se aprobó por mayoría de votos (14 a favor); dejándose constancia que en este acuerdo los CC. Miguel Ángel Camacho Sánchez, Yoshio Estevick Vargas Estrada, Luis Felipe Villegas Castañeda, Rubén Medina Angulo, Elvira Paola Peña Pinto y Patricia López Ruiz, emitieron su voto en contra.

**---NOVENO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y TURISMO Y COMERCIO, RELATIVO A LA AUTORIZACION PARA DESCONTAR HASTA UN 40% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, TRATANDOSE DE PREDIOS EN QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS, EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS; EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 44 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Juan Pablo Rodríguez Cuadras manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y turismo y comercio, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

--- **Visto;** para resolver respecto a la solicitud del Director de Ingresos Daniel Guadalupe García León, relativa a la autorización por Cabildo, para descontar hasta un 40% en el pago del impuesto predial, tratándose de predios en que se encuentran ubicadas, empresas comerciales, industriales y de servicio, en observancia al artículo 44 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

## **RESULTANDO**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que en sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 11 de enero del año en curso, se dio lectura al oficio número 0006/2017, signado por el Director de Ingresos Daniel Guadalupe García León, consistente en la autorización por Cabildo, para descontar hasta un 40% en el pago del impuesto predial, tratándose de predios en que se encuentran ubicadas, empresas comerciales, industriales y de servicio, en observancia al artículo 44 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

4. Que dicho oficio se turnó para su análisis y dictamen a estas Comisiones Unidas de Hacienda y Turismo y Comercio, por lo que nos abocamos a realizar la reunión pertinente con la presencia del propio Director de Ingresos, constatando que efectivamente el Artículo 44 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa establece lo siguiente: “tratándose de predios en que se encuentren ubicadas empresas comerciales, industriales y de servicio, previa comprobación de dicha circunstancia a satisfacción de la Tesorería Municipal que corresponda, el impuesto predial se pagará aplicando la tasa que señala la tarifa contenida en la fracción I del Artículo 35 de la presente Ley, con un descuento de hasta un 40% del monto total del impuesto a pagar, el cual deberá ser aprobado por el Ayuntamiento; exceptuándose las empresas acreedoras a los beneficios que en materia de impuesto predial contempla la Ley de Fomento a la Inversión para el Desarrollo Económico de Sinaloa. Los Ayuntamientos deberán informar al Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, sobre los predios que les sea otorgado este beneficio”.

5.- Que en virtud de que únicamente se está dando cumplimiento a lo que señala el precepto invocado, estas Comisiones Unidas de Hacienda y Turismo y Comercio formalmente instaladas, consideran resolver de manera favorable lo peticionado por el Director de Ingresos y

## CONSIDERANDOS

1.- Que estas Comisiones Unidas de Hacienda y Turismo y Comercio, son competentes para conocer y resolver el presente dictamen, referente al oficio número 0006/2017, signado por el Director de Ingresos Daniel Guadalupe García León, de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 110, 111 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; relativos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28,, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que por tales argumentos estas Comisiones Unidas legalmente constituidas, emiten el siguiente:

## D I C T A M E N

**PRIMERO.-** Se autoriza descontar hasta un 40% en el pago del impuesto predial, tratándose de predios en que se encuentren ubicadas, empresas comerciales, industriales y de servicio; en cumplimiento al Artículo 44 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

**SEGUNDO.-** Aprobado por cabildo este dictamen, remítase para los efectos conducentes, al ciudadano Tesorero Municipal y Director de Ingresos respectivamente, para su seguimiento respectivo.

Así lo resolvieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Turismo y Comercio.

----En el uso de la palabra de la palabra la Regidora Patricia López Ruiz expresa, el punto número 9 que dice que la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa se otorga hasta un 40% a los empresarios, aquí en Ahome esto se hace a discreción no se les hace el 40% y hay que apoyar a los empresarios son los que pagan más impuestos y en otros Municipios como es Mazatlán, Culiacán si les otorgaron el 40% y aquí en Ahome los empresarios se tienen que ir al Tribunal de lo Contencioso, pasan doce, trece meses para pagar el 40% por que lo logran, pero qué necesidad hay que el empresario se vaya y que aquí deje de pagar el mes de enero que es el mes que el empresario quiere pagar no le permiten que tengan el descuento cuando en el mes de enero hasta el 28 de febrero se puede entrar ese dinero aquí al Municipio sin necesidad de tanto problema y de tanto

tiempo y así trabajar con el dinero que ya está entrando en los primeros dos meses del año yo quisiera que se apoyara de una vez a los empresarios que no fuera discreción el 40%.

----Hace uso de la palabra el Regidor Juan Pablo Rodríguez Cuadras expresando, que efectivamente hay otros Municipios que aplicaban hasta 40% igual que nosotros, igual que este Municipio de Ahome si quisiera aclarar y hacerlo de manera discrecional apoya a las finanzas del Municipio por algo somos el Municipio con las mejores finanzas del Estado somos un Municipio sano un Municipio que no tiene problemas, de números rojos y comentarle que el Municipio de Mazatlán en su primera convocatoria de su Sesión Ordinaria de Cabildo, la primera en su punto número 4 estas dando un 10% de descuento no hasta el 40%, 10% riguroso ¿porque? por la mala administración que ha tenido el Municipio, no podemos de dejar de adjudicar impuestos por que después no tenemos ni pagar la luz, no tener para pagar empleados, pavimento, iluminación, yo creo que si es importante que el ejecutivo tome las decisiones necesaria y adecuadas para que el Municipio no pierda la calidez que tienen sus finanzas.

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez manifestando, creo que vemos que esta tan sano el Municipio que corremos el riesgo que nos suspendan las cuentas públicas, no podemos cantar victoria en esto que está en el Congreso y la información que tenemos también corremos el riesgo y en la cuentas del gobierno de estado y del Municipio de Ahome, entonces no creo que este tan sano como lo manejas pero en el caso de Culiacán te quiero informar que en el mes de enero saco este desplegado ante la sociedad apoyando a los sectores productivos, comercial, industrial y prestadores de servicios el cual a la letra dice lo siguiente paga a tiempo y obtén grandes descuentos comercio e industria 40% de descuento si pagas en enero y febrero 50% más el 10% adicional por el pronto pago durante enero y febrero jubilados y pensionados 80% si pagas en pronto pago, yo creo que esto es incentivar a los sectores productivos para motivarlos a bien que nos queramos convertir en recaudadores pero también son las fuentes productivas que generan el empleo son las que nos ayudan a mantener la estabilidad en un Municipio, en un estado y en un País por esa razón tenemos que ser muy corresponsables al momento de tomar decisiones, creo que no nos hacemos nada con incentivar al sector productivo decretando un 40% de descuento y no dejárselo de manera discrecional y que no vengan a pedir el favor al Presidente Municipal, al Tesorero o al Secretario para que les haga ese descuento, yo creo que tenemos hacernos responsables al momento

de tomar esa decisión, yo respeto tu decisión y le apuestas a que caiga más dinero te vuelvo a repetir yo le apuesto a que esos beneficios le caigan al pueblo de una manera responsable yo creo que no son irresponsables los de Culiacán, hablaste Mazatlán pero no hablaste de Culiacán y Culiacán es el Municipio más grande de Sinaloa y también tiene mucho más infraestructura de desarrollo que el Municipio de Ahome

----- A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Turismo y Comercio, el mismo se aprobó por mayoría de votos (14 a favor); dejándose constancia que en este acuerdo los CC. Miguel Ángel Camacho Sánchez, Yoshio Estevick Vargas Estrada, Luis Felipe Villegas Castañeda, Rubén Medina Angulo, Elvira Paola Peña Pinto y Patricia López Ruiz, emitieron su voto en contra.

**---DECIMO.- PROPUESTA DEL CIUDADANO ÁLVARO RUELAS ECHAVE PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSISTENTE EN REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NUMERO 2, EXPEDIDO POR LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, QUE SE REFIERE A QUE EL AYUNTAMIENTO SESIONARA EN CABILDO ABIERTO; PARA SER TURNADA PARA SUS ÁNALISIS Y DICTAMEN A LA COMISION DE GOBERNACIÓN.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández Encargado del Despacho expresando, que la propuesta del ciudadano Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave, es en los siguientes términos:

HONORABLE CABILDO  
PRESENTE.

Álvaro Ruelas Echave Presidente Municipal de Ahome, en observancia a los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 110, 111, 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 3, 27, fracciones I y IV, 79 y 81 fracción I y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, tengo a bien presentar a este Cuerpo Colegiado una propuesta de reformas y adiciones a diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, que

tiene que ver con las sesiones del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, en observancia al Artículo Segundo Transitorio del Decreto Numero 2 expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, con base en los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que asimismo, el Artículo 129 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, señala que el derecho de iniciar Decretos o Reformas ante el Ayuntamiento a efecto de administrar y organizar al Municipio, así como los servicios y establecimientos compete entre otros: al Presidente Municipal; a los Regidores del Ayuntamiento, a las Comisiones de Regidores Unitarias o Colegiadas, al Síndico Procurador y a las Dependencias del Ayuntamiento.

4.- Que la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, con fecha 10 de noviembre del 2016 expidió el Decreto número 2, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” con fecha 30 de dicho mes y año, que se refiere a la adición de un tercer párrafo al artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que a la letra dice “ asimismo, el Ayuntamiento sesionara en cabildo abierto cuando menos una vez cada dos meses para recibir directamente de las personas, propuestas, opiniones o proyectos relacionados con temas de interés general, buscando fomentar la participación de los habitantes de los municipios”.

5.- Que igualmente el Artículo Segundo Transitorio del Decreto en mención establece con toda claridad, que “Los Ayuntamientos en un plazo de noventa días posteriores al inicio de vigencia del presente

Decreto realizaran las adecuaciones normativas correspondientes para dar cumplimiento al mismo”.

6.- Que en razón a ello y precisamente en observancia a dicho Artículo Segundo Transitorio, es que me permito presentar a este Cuerpo Colegiado una propuesta de reformas y adiciones a diversos Artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, que tiene que ver con el establecimiento de sesiones de cabildo abierto, con el propósito de recibir de manera directa de los ciudadanos en general, de los sectores productivos, instituciones académicas, organizaciones sociales, comités de participación ciudadana entre otros, sus peticiones, proyectos, propuestas, en relación a temas donde el Municipio tenga plena competencia, procurando además con todo esto, que los propios ciudadanos de Ahome, tengan la facilidad de dialogar con el Presidente Municipal, con Regidoras, Regidores y Síndica Procuradora, con la idea de involucrarlos en el diseño de la toma de decisiones.

7.- Que en mérito de lo expuesto, propongo a este Cabildo la siguiente:

### **PROPUESTA**

**PRIMERO.-** Se reforman los Artículos 8; 48 y se adiciona un inciso d) a este último; se adicionan los Artículos 52 Bis y 55 Bis, todos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” con fecha 6 de agosto del 2004 para quedar como sigue:

Artículo 8.- El H. Ayuntamiento sesionara cuando menos dos veces al mes de manera ordinaria; de igual manera sesionara en Cabildo Abierto cuando menos una vez cada dos meses. Las sesiones deberán llevarse a cabo en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal; en casos especiales, a juicio del H. Ayuntamiento, las sesiones ya sean Ordinarias, Extraordinarias, Solemnes o de Cabildo Abierto, podrán realizarse en lugar diferente al señalado para lo cual este deberá previamente declararse recinto oficial.

Artículo 48.- las sesiones podrán ser Ordinarias, Extraordinarias, Públicas o Privadas, Solemnes y de Cabildo Abierto.

a)....

b)....

c)....

d).- Serán sesiones de Cabildo Abierto, aquellas que se celebren con el propósito de que el H. Ayuntamiento, reciba directamente de los



ciudadanos, sus propuestas, opiniones, peticiones o proyectos relacionados con temas de interés general, que contribuyan a resolver asuntos en beneficio de la propia población ahomense.

En dichas sesiones podrán participar entre otros, los representantes de sectores productivos, empresariales, comités de participación ciudadana, organizaciones sociales y civiles.

En la celebración de estas sesiones, el H. Ayuntamiento se hará acompañar de las y los servidores públicos de la administración municipal, que tengan relación con los temas a tratar en la sesión.

Artículo 52 Bis.- para que una sesión de cabildo abierto se lleve a cabo, es necesario que se convoque por lo menos con ocho días naturales de anticipación a la fecha de su realización.

Artículo 55 Bis.- El orden del día de la sesión de Cabildo Abierto, deberá contener por lo menos los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quorum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de cabildo abierto.
- III. Lectura de los temas a tratarse en la sesión, así como los nombres de las o los participantes registrados para cada uno de ellos.
- IV. Recepción de las intervenciones por escrito, de cada uno de las y los participantes, la cual no deberá de exceder de cinco minutos en cada uno de ellos.
- V. Participación de las o los integrantes del H. Ayuntamiento que los soliciten.
- VI. Participación a petición del Presidente Municipal, de las o los servidores públicos de las áreas correspondientes a los temas materia de la sesión.
- VII. Clausura de la sesión.

**SEGUNDO.-** Una vez aprobado por Cabildo previo dictamen de la Comisión correspondiente esta propuesta, se instruya al Secretario del Ayuntamiento para que elabore el Decreto Municipal correspondiente, para ser enviado por el ciudadano Presidente Municipal a su publicación en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado, para que inicie su vigencia.

--- Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.

**---DECIMO PRIMERO.- SOLICITUD DE LA LIC. CLAUDIA BAÑUELOS WONG DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, CONSISTENTE EN QUE SE TOME UN PUNTO DE ACUERDO POR EL CABILDO, PARA EFECTOS DE “RENOVACION DEL CONVENIO DE COLABORACION Y COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (INAH) Y EL MUNICIPIO DE AHOME”, CON EL OBJETO ENTRE OTROS, DE LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE ACTIVIDADES Y ACCIONES CULTURALES; DE IMAGEN URBANA; DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONSERVACION Y RESTAURACION DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS O ZONAS DE MONUMENTOS HISTORICOS; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION Y ACCION SOCIAL Y CULTURAL.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento Lic. José Javier López Jackson Ulloa expresando, que la Lic. Claudia Bañuelos Wong Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, hace formal solicitud consistente en que se tome un punto de acuerdo por el cabildo, para efectos de “renovación del convenio de colaboración y cooperación entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Municipio de Ahome”, con el objeto entre otros, de llevar a cabo programas de actividades y acciones culturales; de imagen urbana; de ordenamiento territorial y conservación y restauración de los monumentos históricos o zonas de monumentos históricos.

--- Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Acción Social y Cultural.

**---- DECIMO SEGUNDO ASUNTOS GENERALES.-** Para el desahogo del presente hace uso de la palabra el Regidor Rubén Medina Angulo expresando, falta voluntad política del gobierno federal para atender el reclamo de la sociedad, este Cabildo apoya al comité ciudadano, se solidariza y promueve un punto de acuerdo ante el Congreso Local en disminuir el costo de la gasolina aquí está el documento presentado a través del ciudadano Presidente Álvaro Ruelas Echave y este Cabildo.

---Hace uso de la palabra el Encargado del Despacho Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández manifestando, pperdón Regidor nada más es un punto aclaratorio, el documento se refiere a la solicitud que amablemente le hicieron llegar hace unos días el comité contra

el incremento a la gasolina para que el Municipio fungiera como enlace comunicador de la las propuesta, las propuestas que anexan en la carta respectiva como lo platicamos allá abajo, fueron entregadas en tiempo y forma ante el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa dirigido al Presidente de la Mesa Directiva el ciudadano Diputado Roberto Cruz Castro, está firmada, esta sellada únicamente fue entregada como medio comunicador eso es lo que se refiere la carta.

---Inmediatamente después en el uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, el grupo Parlamentario de Acción Nacional se une a la solicitud del compañero aquí presente y de no ser por punto de acuerdo, nosotros si nos unimos compañero Regidor de manera solidaria a firmar un documento porque somos una oposición responsable para que se le haga llegar de manera directa y de manera corresponsable la petición que usted está haciendo a través de los compañeros que se están manifestando aquí en la Sesión de Cabildo.

---- Enseguida en el uso de la palabra el Regidor Horacio Álvarez Castro expresa, de igual manera yo quiero expresar mi apoyo al comité y al pueblo sobre todo porque al fin de cuentas es el más afectado en este aspecto de la gasolina el gasolinazo y pienso que igual que ahorita misione que todos estábamos de acuerdo sin fracciones parlamentarias sin grupos políticos, yo creo que para dar un ejemplo de solidaridad con el pueblo es lo menos que podemos hacer manifestar como cabildo y firmar una minuta o una solicitud del Gobierno del Estado que lo exponga en el gobierno federal es lo menos que podemos hacer para mostrar esa solidaridad con el pueblo de Ahome y al comité en cualesquier aspecto tienen todo mi apoyo para seguir con esa lucha valida, que la verdad allá no sé cómo se le llame el grupo de ustedes pero el valor que de salir a las calles nosotros lo teníamos nada más cuando éramos jóvenes en la universidad y eso es bonito la lucha que se encabeza en pro de un beneficio de la ciudadanía adelante y cuentan con todo mi apoyo en lo personal.

---- Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Luis Felipe Villegas Castañeda manifestando, yo madamas quiero reiterarles mi apoyo y quiero reiterarles que me sumo a la propuesta de mis compañeros Regidores igual estoy dispuesto a firmar y acompañarlos como lo he venido haciendo en sus manifestaciones.

----A continuación en el uso de la palabra la Regidora Patricia López Ruiz expresando, el Partido Sinaloense también está al 100 apoyando al gasolinazo haya en Culiacán, Mazatlán y en los Mochis,

en todos los Municipios estamos trabajando en eso tienen todo el apoyo del Partido Sinaloense

---- Enseguida en el uso de la palabra el Regidor Pedro Esparza López expresa, no les digo unirme a ustedes yo les digo unirse a nosotros porque eso de gasolinazo se habla de gasolina pero el detalle en general es el derivado del petróleo en general y hago en apariencia si saben cuánto cuesta el diésel? Para producir no saben verdad 17.4 pesos un litro de diésel, entonces lo recibimos con un abrazo porque los que se están uniendo al tema importantísimo son ustedes nosotros tenemos mucho tiempo luchando nomas que desafortunadamente no salimos a las calles porque siempre andamos en los tramites en los problemas de los habitantes de Ahome Sinaloa y de México para resolver los problemas en general, estamos de acuerdo que se sumen ustedes al problema tan grave que tenemos nosotros en general porque al final del día para producir alimentos se necesitan todos los derivados del petróleo y los únicos que pagan es costo son los consumidores finales, entonces estamos de acuerdo con el tema de ustedes bienvenidos y en hora buena.

---- Acto continuo hace uso de la palabra la Regidora Deisy Judith Ayala Valenzuela manifestando, realmente voy a participar en otro sentido el tema que voy a exponer es igual de importante que el que ustedes están exponiendo aquí en Cabildo, el tema del gasolinazo también nos pega a nosotros realmente también es algo que no afecta y en la medida de las posibilidades ayudare lo hablo por mí realmente lo he podido comprobar en la medida de los aumentos de todos los costos, yo creo que estamos en todos los derechos de expresarnos en este sentido pero nuestro País no solamente tiene ese problema estamos pasando por muchos problemas y todos son de fondos de cultura y de educación, recientemente el miércoles 18 de enero el País entero se conmociono con el desafortunado evento y que nadie ha tocado en este Cabildo un joven agredió a si maestra y sus compañeros de clases con un arma de fuego acto seguido se disparaba contra su propia vida pronto hubo reacciones de dolor en las redes sociales pero un joven también mando un tuit que en la Ciudad de México también haría lo mismo autoridades de gobierno especialmente las educativas han reaccionado haciendo propuestas y han reactivado el programa de mochila segura a través de uno de los ejes que es la revisión de las mochilas a la entrada de las escuelas actualmente 16 Estados de la Republica están implementando este programa de la Secretaria de la Educación Pública, Seguridad Pública y asociaciones de padres y madres de familia, quiero aprovechar esta tribuna y exhortar a la Administración Pública Municipal para que a través de la Dirección de Educación se coordinen los esfuerzos y en nuestro Municipio se realicen acciones que vayan encaminadas a la prevención de la violencia en las

instituciones educativas y de fomento de valores y construcción de ciudadanía, por lo tanto propongo que se puedan realizar las siguientes acciones, se implementa el operativo de mochila segura en el Municipio de Ahome como una acción preventiva pero que este operativo no sea ejecutado por elementos de Seguridad Pública que no la efectúen los policías sino que se coordine un comité ciudadano que coordine la Dirección de Educación del Ayuntamiento y que en este forme parte la SEPIC zona norte servicios regionales, las asociaciones de madres y padres de familia, las asociaciones sociales que trabajen en el Municipio en la prevención de la violencia, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Zona Norte y la Dirección de Seguridad Pública como un acompañamiento pero no entrando en contacto con los niños y las mochilas que a través de la Dirección de Educación se convoque a todas las universidades públicas y privadas del Municipio para participar en el diseño de un programa de convivencia social fortalecimiento de valores, construcción de ciudadanía y redes sociales, hago una invitación también a que se puedan sumar a estas tareas el sistema DIF a través del Sistema de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes a la Dirección de Salud Municipal al Instituto Municipal de las Mujeres Ahome al Instituto para la Prevención de las Adicciones y IPRAMA, a la Dirección de Seguridad Pública a través del área de programas preventivos, a la Comisión de los Derechos Humanos Zona Norte, así como las asociaciones civiles que trabajen en estos temas, tres que la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Ahome establezca convenios con las diferentes universidades tanto públicas como privadas para que los estudiantes puedan ejecutar las diferentes acciones de este programa tanto con niñas niños y adolescentes así como con sus padres y madres de familia como parte de su servicio social en relación al suceso violento que sacudió el País, tenemos que realizar acciones integrales involucrando a toda la sociedad por eso invito a cada una de las instalaciones que he mencionado pero también los invito a ustedes compañeros a sumarse a esta propuesta recuerden que lo más importante que tenemos son nuestras niñas niños y adolescentes en la medida que se desarrollen en un ambiente de armonía y solidaridad donde ellos puedan desarrollar todas sus capacidades y potencialidades tendremos una sociedad diferente como Presidenta de la Comisión de Equidad Género y Familia, que en este sentido hago una propuesta por las familias de Ahome y pedirles que una vez más seamos ejemplo no podemos estar dejando de lado la construcción y el trabajo en relación del tejido social, creo que ese en el fondo de todos los problemas si los y las ciudadanas se están quejando que hay corrupción créanme que nosotros como padres y madres tenemos cierto grado de responsabilidad por la educación que le estamos dando a nuestras hijas y a nuestros hijos no nos estoy responsabilizando implemente estoy diciendo que en

nuestra sociedad estamos fallando y tenemos que ir por un programa integral y de fondo para trabajar en este sentido este programa que estoy proponiendo no representa mayores gastos para la comunidad, pero si representa trabajar mucho si representa involucrar a todas las Instituciones del Gobierno Municipal pero también ir por otras instancias pero sobre todo aprovechar el capital humano que estamos generando en las universidades y en este punto daría la profesionalización de las y los jóvenes que se están preparando en las instituciones educativas.

---- En el uso de la palabra el Regidor Luis Felipe Villegas Castañeda manifiesta, la verdad es que es sumamente importante estos programas preventivos y bueno hay que ser congruentes, acabamos de darle cuello a Vinculación Social con el programa de austeridad que es premisamente quienes hacia todos esos programas y cuando se disminuyó el Pronapret Federal bueno la solución para el Ayuntamiento fue cancelar en el plan de austeridad este Departamento y yo creo que es importante recuperar todos esos programas que se estaban trabajando con éxito, hay que tomar decisiones que yo creo si nos preguntan y nos piden opinión a los Regidores de las acciones que se van a tomar y de cómo se van a aplicar el plan de austeridad y como se van a hacer las reasignaciones correspondientes nosotros pudiéramos opinar en ese sentido, yo le pido al señor Presidente que tome en consideración esto para el futuro y todo este plan de austeridad es importante, si pero es importante quitar lo que se merece quitar y creo que aquí cometimos un error al cancelar Vinculación Social parte de la reasignación de recursos debió haber sido hacia esos programas y si esos programas se van a cancelar como Departamento, bueno anunciar que se van a transferir a otras dependencias y no que tengan que venir de una solicitud de un Regidor.

----A continuación en el uso de la palabra el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández manifiesta, nada más un comentario Regidor, cabe mencionar que efectivamente el Departamento de Vinculación Social fue suspendido recortado en su totalidad pero hay una Coordinación de Prevención del Delito y Vinculación Social que siempre ha estado ahí, es un Director muy responsable el Ciudadano Dórame Hernández donde se van a canalizar los recursos municipales para que se continúe trabajando no nos quedamos sin ningún área de Prevención del Delito, Vinculación Social funcionaba con recursos del Pronapret mismo recurso que a nivel federal fue eliminado ya no contamos con ese subsidio por eso fue lo que paso, pero el Municipio no se queda desprotegido de esta manera, hay un área que está trabajando que seguirá trabajando con gente que está en contacto día a día incluso la semana pasada se

formó el Consejo de Prevención del Delito y Vinculación Social, es mi comentario.

---Acto continuo en el uso de la palabra el Regidor Luis Felipe Villegas Castañeda manifiesta, a algunos funcionarios se les ha invertido, creo que vale la pena evaluar algunos de esos programas y los que estaban funcionando con éxito recuperarlos no borrarlos y no volver a empezar, pues porque eso pasa con cada administración se cortan los programas y se vuelve a empezar y ese es un atraso para el mismo desarrollo de los mismos programas.

---Acto seguido en el uso de la palabra el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández manifiesta, completamente de acuerdo son programas que tuvieron éxito en la administración y los empezara a manejar el licenciado Dórame a través de programas preventivos con los recursos que el Municipio le aporte y estoy de acuerdo con usted en ese sentido.

---- En el uso de la palabra el Regidor Rubén Medina Angulo manifiesta, por supuesto cualquier problemática de índole social que podamos plantear en este espacio la causa raíz es nuestra formación e nuestra educación totalmente de acuerdo con usted pero cabe mencionar algo, cuando se habla de congruencia y de que haya un convicción en términos de un forma de convivencia prevalece en nuestro País la impunidad, la ilegalidad, la corrupción, el tejido se ha descompuesto y pongo un ejemplo aquí en la escuela vocacional de artes en la concha acústica o en el museo puede haber eventos gratuitos, yo he tenido oportunidad de no asistir a esos eventos porque no tengo ni para el camión y si estamos hablando de una situación coyuntural como el gasolinazo, es importante hacer un pronunciamiento firme, como un cabildo responsable, no es posible que dejemos de lado algo tan importante desconozco como bien decía nuestro colega respecto a lo del diésel lo que si se es que 4.5 centavos por cada litro a pagar por el yeps es demasiado es una voracidad y alguien más lo menciona aquí no estamos en desacuerdo por que haya mejores finanzas es la utilidad de los mismos recursos, yo digo que la ciudadanía representa hoy en día un gran hartazgo social y no se vale en el caso de MORENA apoyamos firmemente y le damos gracias a quienes se nos han solidarizado a tener un Cabildo más responsable con un sentido crítico de reflexión y análisis donde haya un debate responsable que vaya a fin con la ciudadanía en términos de sus necesidades sociales de transporte, de educación, de salud y demás.

---- Hace uso de la palabra la Regidora Julia Pérez Carrizosa manifestando, quiero decirle compañera Deisy que recientemente tuvimos una reunión con Guillermo Dórame y varios compañeros

Regidores nuestro amigo Yoshio, Medina, estuvimos tocando sobre este tema del gran problema que existe dentro del área urbana como en el área rural el problema de los niños de nuestros jóvenes se van a implementar programas con Dórame donde ya estamos de acuerdo todos los Regidores de apoyar y participar en esa noble causa no nos cabe la menor duda en ayudar, porque no podemos continuar que nuestros niños sigan cayendo en las adicciones hay que implementar programas hay que sensibilizarnos, creo que es una parte donde no hay que escatimar recursos en apoyo yo les pido a todos que no nomas es decir voy a llevar un programa cuantas familias, que en su hogar tiene problemas de adicción, que pasa en el momento en que nosotros vamos le damos el programa, les informamos sobre la problemática que les lleva el consumir drogas no los ayudamos se quedan sin poder recibir ayuda claro se integran a un centro de rehabilitación pero salen a los pocos días por que no cuentan con los recursos yo pienso que todos debemos de apoyar no nomas ir a apoyarlos en la prevención cuando ya lo tengan hay que tomar decisiones es donde yo les pido compañeros, yo como Regidora de la fracción priista así como ya quedamos algunos compañeros voy a participar junto con Guillermo Dórame estoy a la indicación al día que ellos nos informen nomas es para informarte compañera Deisy que ya estamos trabajando sobre ese tema, soy la Presidenta de la Comisión de Salud y vamos a tratar de ayudar a los que ya cayeron en las drogas.

---Acto continuo en el uso de la palabra el Regidor Yoshio Estevick Vargas Estrada manifiesta, en este punto del orden del día quisiera comentar en el Pleno, que en virtud a las facultades que nos otorgan los artículos 13, 27,41 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal, quiero comentar que el día miércoles 18 de este año de este mes acudí al llamado de la agenda del ciudadano Presidente Municipal como Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana fui a un evento que tenía una caminata consistía en la entrega de cobijas y colchonetas en la colonia Nuevo Siglo, es un labor muy noble muy loable pero creo que como le manifesté al Alcalde en esa ocasión la forma en la que la estaban haciendo no era la indicada, no era la correcta y por demás pues era ilegal, creo que hay que recordarle al presidente secretario el 31 de diciembre del año pasado juro y protesto respetar la Constitución General de Los Estados Unidos Mexicanos y de las leyes que de ella emanan, entonces creo y le hago saber nuevamente de la actividad que llevo a cabo donde hubo una actividad infraganti y hubo una violación al artículo 130 y los artículos 1, 3, 4, 5, 14 y 15 fracción 41 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos de los servidores públicos y toda vez que la Directora de Participación ciudadana de este Gobierno Municipal María de Jesús Castro utilizo recursos para promover a personas ajenas a este Gobierno Municipal



y promover la figura del Alcalde que hoy tenemos Álvaro Ruelas yo creo que no debe de ser así, creo que debe de respetar el juramento que le hizo a los ciudadanos y todos nosotros aquí en cabildo también tomamos protesta juramos proteger la Constitución Política la bancada del PAN le pide el cese inmediato de la Directora de Participación Ciudadana debemos honrar el juramento que le asimos a la ciudadanía y no estar jugando ya y no estar haciendo campaña y no estar yendo a quedar con la gente fueron ineficaces en el gobierno anterior.

---Acto seguido en el uso de la palabra el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández manifiesta, gracias señor Regidor de mi parte le planteare lo externado al señor Presidente para que tome en consideración todo lo dicho por ustedes y analice los documentos y pruebas que está usted poniendo.

---- Acto continuo hace uso de la palabra la Regidora Deisy Judith Ayala Valenzuela manifestando, cconsidero riesgoso lo que expone el compañero Yoshio, de que el Presidente no realice sus giras de contactos con la ciudadanía y les voy a decir porque cuando nosotros estábamos en campaña por que todos anduvimos en campaña en el periodo que estipula la Ley y que una de las mayores quejas que la población tenía es que sus autoridades no estaban cercanos a ellos, creo que como autoridad como Ejecutivo de este Municipio tiene que tener el Presidente contacto para ver cuáles son las necesidades reales no solamente el también nosotros como Regidores y Regidoras podemos hacer ese trabajo y eso no quiere decir que el Presidente Municipal ande en campaña, realmente está haciendo su trabajo está haciendo su labor de estar atento a las necesidades de la gente, en relación a las pruebas que usted está exponiendo al Secretario o al Presidente por Ministerio de Ley que se va a hacer una investigación quiero felicitar a nuestro Presidente Municipal Álvaro Ruelas por estar haciendo ese contacto de a pie no solamente en las colonias también en las comunidades y el resultado de ese recorrido es mayores beneficios para los ciudadanos se les están llevando obras y se les están resolviendo problemas y no es campaña política.

---- Hace uso de la palabra el Regidor Gabriel Vargas Landeros manifestando, pprimeramente pedirles disculpas por los dimes y diretes que se han dado en esta sesión, invitar a mis compañeros de fracción a no caer en eso recordarles que la facultad que tenemos es de puro posicionamiento, yo creo que hablando un poco de este tema creo que las acusaciones son un poco severas conozco un poquito el tema, yo lo único que le pido a la ciudadanía que se informen un poquito más que no caigamos en meras acusaciones, yo estoy

completamente seguro que la Directora no sacó recursos para hacer eso y ni siquiera la invitación a esos muchachos

---Acto continuo en el uso de la palabra el Regidor Yoshio Estevick Vargas Estrada manifiesta, creo compañeros que estamos de acuerdo a que salga a giras el Presidente, creo que es una labor muy noble debe de ser cercano con la gente, trabajar con la gente porque nunca lo ha sido hasta hoy le entro lo samaritano al señor Presidente y que bueno y como Presidente utilizando recursos que no son del él le guste andar en la calle regalando que bueno y comentarle señor Regidor que las pruebas aquí están y cuando llegamos nosotros no íbamos a esto y en los carros oficiales del Ayuntamiento todo el personal traía publicidad de este personaje ajeno a este Municipio y del propio Alcalde, que honre el juramento y le pedimos el cese inmediato de la Directora de Participación Ciudadana.

---Acto seguido en el uso de la palabra el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández manifiesta, como comentamos se lo turnare al ciudadano Presidente para que analice la información aquí planteada.

---Inmediatamente después en el uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, creo que aquí es más que evidente yo creo que si el señor Gerardo Vargas quiere hacer campaña que la haga con sus recursos y que no utilice directamente las Dependencias de Participación Ciudadana sé que ese es el fin y mis respetos para ti Gabriel es tu hermano yo sé que te duele pero la sociedad que se entere de que es algo irregular, ilegal de andar haciendo ese tipo de acciones por que no deja de ser campaña traer las gorras y traer el equipo de Participación Ciudadana que por supuesto no lo confirmo fueron de las concertaciones que se dieron para darle el puesto de primer nivel a quien está despachando en este momento.

**----DECIMO TERCERO CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-  
CONSTE.

JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNANDEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO

SANTA OBIDIA MEZA LUGO

DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA

DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO

GLORIA LILIÁN PARRA PEÑA

JULIA PEREZ CARRIZOSA

PEDRO ESPARZA LÓPEZ

LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO

JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS

ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO

JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO

GABRIEL VARGAS LANDEROS

MIGUEL ÁNGEL CAMACHO SÁNCHEZ

PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO

YOSHIO ESTEVICK VARGAS ESTRADA

HORACIO ALVAREZ CASTRO

RUBEN MEDINA ANGULO

PATRICIA LÓPEZ RUIZ

LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA

LA SINDICA PROCURADORA

ENC. DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

CECILIA HERNÁNDEZ FLORES

LIC. JOSE JAVIER LOPEZ JACKSON ULLOA